

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4213** VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 1424/2011 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Horcem Valencia, S.L., con C.I.F. B-97730436, y domicilio en Villamarchante (Valencia), Polígono 36, Parcela 390, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Bruno Aranegui Criado, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, Pl. Porta de la Mar num. 4-9ª.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 11 de enero de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120006265-1